



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara la 'Cantata Riojana', obra musical y poética de los maestros Ramón Navarro y Héctor David Gatica, al conmemorarse 40 años de su creación.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Cantata Riojana , obra poético-musical de los maestros Ramón Navarro y Héctor David Gatica, al conmemorarse cuarenta años de su creación.

La cultura de un pueblo no se escribe únicamente en los libros de historia, sino también en sus cantos, en las voces que brotan desde el alma colectiva, capaces de condensar identidad, memoria y esperanza. La Cantata Riojana representa una expresión artística de enorme valor simbólico para la provincia y para el país.

Nacida en 1985, en un tiempo de reencuentro democrático y de reconstrucción del tejido social, la Cantata emerge como una síntesis poética y musical de los dolores, luchas y sueños del pueblo riojano. Recorre, con sensibilidad y belleza, la historia de la provincia: desde sus raíces indígenas y la gesta federal hasta las luchas contemporáneas por el agua, la tierra y la dignidad. Cada estrofa, cada melodía, se enlaza con la vida cotidiana de quienes habitan este suelo árido y fértil a la vez, moldeado por la historia y por la esperanza.

La Cantata Riojana también contiene una declaración política y ética. En sus versos se alza una voz colectiva que clama por justicia social, por soberanía, por unidad. Como lo expresa con contundente claridad uno de sus fragmentos más citados: "Cuando avancemos por la unidad, no habrá más Pozos de Vargas que lamentar". Esta frase resuena hasta hoy en los discursos de dirigentes sociales y políticos, como



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

emblema de un anhelo que trasciende fronteras: el de un país más justo, más unido y más federal.

El valor artístico de la obra también es inmenso. Con un formato de cantata popular, fusiona música y poesía en un recorrido emotivo que ha sido interpretado por voces emblemáticas de la cultura riojana y nacional. Participaron de sus artistas de grabación como Chito Ceballos, Colacho Brizuela, Luis Chazarreta, Pancho Cabral y el grupo Rioja Trío, entre otros, en una construcción colectiva que honra la tradición del arte como bien compartido.

La Cantata Riojana no fue pensada únicamente para ser escuchada: fue concebida para ser vivida. A lo largo de estos cuarenta años, ha sido representada en los escenarios más prestigiosos del país —Teatro Colón, Teatro San Martín, Teatro Cervantes—, pero también en plazas, escuelas, aniversarios populares y actos comunitarios. Sus versos han sembrado conciencia, identidad y pertenencias, porque no se trata solo de una narración lírica, sino también de una construcción colectiva de memoria, donde el canto se convierte en crónica, la melodía en bandera y la palabra en abrazo.

A cuarenta años de su creación, su vigencia no sólo se mantiene: se renueva con cada interpretación. La obra ha sido apropiada por el pueblo y se ha convertido en un símbolo de identidad regional y en una pieza fundamental del patrimonio artístico de La Rioja y de la Nación Argentina.

Reconocer su importancia desde esta Honorable Cámara no es un mero acto formal, sino un gesto necesario de gratitud y de compromiso. Gratitud hacia sus creadores y hacia los pueblos que la sostuvieron viva; y compromiso con la defensa de nuestra memoria colectiva, con la preservación del arte popular como vehículo de transformación y con el fortalecimiento de una cultura federal que nos enriquece a todas y todos.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al aporte invaluable de la Cantata Riojana al acervo cultural de La Rioja y de la Nación, solicitamos a nuestros pares acompañar la presente iniciativa, declarando de interés de esta Honorable Cámara la mencionada obra, al conmemorarse su 40° aniversario.

HILDA AGUIRRE

GABRIELA PEDRALI

RICARDO HERRERA

SERGIO GUILLERMO CASAS